

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DE DIVIDENDOS (ADI)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas presentar los dividendos distribuidos por sociedades residentes en el país o establecidas en el Ecuador a favor de personas naturales y otras sociedades, mediante el anexo de dividendos (ADI), a través de la página web institucional. Están obligados a presentar los siguientes sujetos: a) Sociedades nacionales o extranjeras, incluyendo las de economía mixta, residentes o establecidas en el Ecuador, respecto de la información relativa a: La utilidad generada durante el período reportado. Las utilidades generadas en períodos anteriores, que al uno de enero del periodo reportado se encuentren pendientes de distribución. Los dividendos distribuidos durante el período informado. El valor que los sujetos pasivos deberán considerar por utilidad, para efectos del anexo, será el valor que resulte de restar de la utilidad contable los siguientes rubros: la participación de utilidades a trabajadores; el gasto por impuesto a la renta del periodo; y las reservas que correspondan. b) Las sociedades nacionales o extranjeras, residentes o establecidas en el Ecuador; y, las personas naturales residentes en el Ecuador, la información relativa a dividendos que les hayan sido distribuidos durante el período reportado, provenientes de sociedades extranjeras no residentes ni establecidas en el Ecuador. c) Las organizaciones que se encuentren bajo el régimen de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario deberán presentar la información señalada en la letra a) del presente respecto de los valores generados o distribuidos que provengan exclusivamente de las utilidades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno para este grupo de sujetos pasivos. La información requerida en el anexo de dividendos corresponderá a la generada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. El anexo de dividendos deberá ser presentado inclusive en aquellos períodos en los que no se hubiere generado información, caso en el cual se presentará en cero.

¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación anual del anexo de dividendos (ADI), a las personas jurídicas (públicas y privadas) ya sean privadas o públicas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Anexo de Dividendos presentado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:

- Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)
- Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo ADI
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	2502	0	0
2026	08		2833	0	
2026	07		6271	0	
2026	06		11759	0	
2026	05		165758	0	
2026	04		9826	0	
2026	03		2525	0	
2026	02		2587	0	
2026	01		2226	0	
2025	12		1590	0	
2025	11		1496	0	
2025	10		2245	0	
2025	09		2447	0	
2025	08		3107	0	
2025	07		6574	0	
2025	06		71363	0	
2025	05		140890	0	
2025	04		9009	0	
2025	03		3006	0	
2025	02		908	0	
2025	01		3586	0	
2024	12		1715	0	
2024	11		1649	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		1955	0	
2024	09		2833	0	
2024	08		4029	0	
2024	07		8979	0	
2024	06		13940	0	
2024	05		127689	2	
2024	04		6700	0	
2024	03		2809	0	
2024	02		4335	0	
2024	01		3950	0	
2023	12		1765	0	
2023	11		1946	0	
2023	10		3206	0	
2023	09		3629	0	
2023	07		8753	0	
2023	06		13061	0	
2023	05		101331	1	
2023	04		10079	0	
2023	03		5221	0	
2023	02		2377	0	
2023	01		4565	0	
2022	12		1856	0	
2022	11		1981	0	
2022	10		2287	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		2841	0	
2022	08		3789	0	
2022	07		6656	0	
2022	06		12612	3	
2022	05		97872	15	
2022	04		8319	0	
2022	03		2360	0	
2022	02		2435	1	
2022	01		1857	1	
2021	12		1882	0	
2021	11		2537	0	
2021	10		4618	0	
2021	09		761	1	
2021	08		84143	7	
2021	07		1697	1	
2021	06		1697	1	
2021	05		16792	15	
2021	04		1431	2	
2021	03		35	1	
2021	02		1195	0	
2021	01		1462	0	
2020	12		2028	1	
2020	11		2264	0	
2020	10		3529	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	09		4415	0	
2020	08		5469	0	
2020	07		14035	0	
2020	06		61492	4	
2020	05		26150	2	
2020	04		14335	2	
2020	03		638	0	
2020	02		765	0	
2020	01		3072	0	
2019	12		5281	0	
2019	11		75141	2	
2019	10		7295	2	
2019	09		498	0	
2019	08		1190	0	
2019	07		316	1	
2019	06		326	1	
2019	05		543	9	
2019	04		631	3	
2019	03		2605	0	
2019	02		2887	0	
2019	01		4591	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA